



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0001315/2014



VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Prof. Lilia Verónica Lencinas en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Fuentes y Servicios de Información I"; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 2vta.);

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 14 de Abril de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Lilia Verónica LENCINAS**, Leg. 38873, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "Fuentes y Servicios de Información I" de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2015 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.** (Afectando partida vacante por renuncia Prof. A. Paradelo Luque).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Art. 1º de la presente Resolución, queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza H. Consejo Superior N° 05/95.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°

97

RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES